



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de uso provisional de suelo urbano no consolidado, incluido en el sector SUNC-R1 de las Normas Urbanísticas Municipales, y licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela situada en la calle Flor de Lavanda s/n, en el raso, anejo del término municipal de Candeleda (Ávila). Expte.: 197/2022.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de la correspondiente licencia urbanística de uso provisional en suelo urbano no consolidado y licencia urbanística para la construcción de vivienda unifamiliar en parcela situada en el anejo de El Raso (Ávila), en la Calle Flor de Lavanda, s/n con referencia catastral 0997407UK0419N0001DL

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Junta de Gobierno Local.
2. *Fecha del acuerdo:* 25 de abril de 2022.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Construcción de vivienda unifamiliar en parcela situada en el El Raso, anejo de Candeleda (Ávila),
4. *Ámbito de aplicación:* Parcela situada en el anejo de Candeleda (El Raso), en la Calle Flor de Lavanda, s/n con referencia catastral 0997407UK0419N0001DL
5. *Identidad del Promotor:* Sonia Jiménez Rosillo.
6. *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León/ Diario de Ávila.
7. *Lugar, horarios y sede electrónica dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de urbanismo en el Ayuntamiento de Candeleda en horario de 09:00 a 14:00 horas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el Tablón de anuncios: <https://ayuntamientocandeleda.sedelectronica.es/board>



8. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* en el Registro General del Ayuntamiento a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Candeleda o según los medios establecidos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Candeleda, 2 de junio de 2022.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: CARLOS MONTESINO GARRO